

## PROGRAMA DE BECAS POSTDOCTORALES ECOS +

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) de la República Argentina y el CONICET y el Ministerio de Educación Superior, la Investigación y la Innovación (MESRI), junto con el Ministerio de las Relaciones Europeas y Exteriores (MEAE) de Francia, representados por la Embajada de Francia en Argentina, han expresado la voluntad común de crear un programa específico de movilidades postdoctorales entre Argentina y Francia.

### 1. Objetivo del Programa

Consolidar asociaciones entre grupos de investigación de Francia y Argentina que cuentan con proyectos binacionales vigentes en el marco del Programa ECOS mediante el financiamiento de estancias para Jóvenes Investigadores miembros de proyectos en el país contraparte.

### 2. Destinatarios:

.Investigadores Asistentes y Adjuntos del CONICET, quienes realizarán sus estancias en Francia y,

.Postdoctorados o Jóvenes Investigadores de nacionalidad francesa o con residencia permanente en Francia.

Importante: los postulantes argentinos deberán ser Investigadores Asistentes o Adjuntos del CONICET activos al momento de solicitar este financiamiento.

### 3. Condiciones:

Se puede presentar una única propuesta a esta convocatoria por proyecto ECOS ya aprobado. El plan de trabajo para la estancia en Francia debe contribuir a los objetivos del Proyecto.

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria investigadores del grupo argentino o del grupo francés, pero no se financiarán simultáneamente a investigadores de ambas nacionalidades que participen de un mismo Proyecto ECOS.

El CONICET solicitará un informe final de la estancia en el exterior al beneficiario de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo II.

Importante: la eventual posesión de la beca ECOS + no modifica la obligación del investigador Asistente/Adjunto de la presentación del informe anual o bianual reglamentario.

#### **4. Estadía:**

La estadía en Francia podrá tener una duración de entre dos (2) y seis (6) meses de duración. La duración de la estadía propuesta por el postulante en su solicitud podrá ser ratificada o modificada por el Comité de Evaluación.

**Inicio de la estadía:** Las estadías iniciarán a partir del 1º de junio de 2020.

#### **5. Financiamiento**

##### **5.1 CONICET financiará:**

Hasta diez (10) pasajes de ida y vuelta desde el lugar de trabajo en Argentina en clase económica para los investigadores seleccionados.

Gastos de viáticos por US\$1.500.- mensuales para los investigadores seleccionados.

#### **6. Evaluación de las Solicitudes**

El proceso de evaluación de las solicitudes y selección de los beneficiarios estará a cargo de un Comité Binacional de Evaluación integrado por especialistas.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, las evaluaciones académicas realizadas y las prioridades estratégicas.

#### **7. Presentación de las solicitudes**

##### **7.1 Documentación a presentar**

- Notas de conformidad (4):
  - Máxima autoridad de la institución receptora.
  - Investigador responsable del investigador durante su estadía en Francia.
  - Director en Argentina (sólo en el caso de Investigadores Asistentes).
  - Aval de la máxima autoridad del lugar de trabajo.
- Plan de trabajo del investigador para su estadía en Francia.
- Formulario de solicitud que se encuentra en el Anexo I.

##### **7.2 Modalidad de presentación:**

**.Por correo electrónico: a [coopint@conicet.gov.ar](mailto:coopint@conicet.gov.ar).**

**Y**

**.En soporte papel: Oficina de Cooperación Internacional, CONICET (Sede Central), Godoy Cruz 2290, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.**

## **8. Cronograma**

**Apertura de la Convocatoria:** 16/09/2019

**Cierre de la Convocatoria:** 15/10/2019

**Evaluación:** Noviembre 2019.

**Publicación de los resultados:** Marzo 2020.

**Inicio de los Viajes:** Junio 2020.

## Anexo I-Formulario de Solicitud de Financiamiento ECOS+

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS			
		Formulario para solicitud de Becas Posdoctorales ECOS Plus	
			
Programa ECOS Plus		Convocatoria 2019	
<b>1. Proyecto.</b>			
Título del Proyecto ECOS en Ejecución			
Título abreviado			
Código del proyecto ECOS Sud			
<b>2. Datos del Titular del Proyecto ECOS Sud</b>			
<b>Datos personales</b>			
Apellido y Nombre		DNI	
Correo Electrónico		Categoría en CIC (CONICET)	
<b>Institución</b>			
Nombre			
SIGLA			
Correo Electrónico Institucional			
<b>3. Joven Investigador beneficiario de la beca (Investigadores Asistentes o Adjuntos del CONICET)</b>			
<b>Datos personales</b>			
Apellido y Nombre		DNI	
Correo Electrónico		Categoría en CIC (CONICET)	

<b>Institución</b>		
<b>Nombre</b>		
<b>SIGLA</b>		
<b>Correo Electrónico Institucional</b>		
<b>4. Descripción del proyecto.</b>		
<b>Plan de Trabajo (Actividades a desarrollar, equipamiento a utilizar). Máximo 6000 caracteres</b>		
<b>Resultados Esperados Máximo 4000 caracteres</b>		
<b>5. Firmas</b>		
Originales de puño y letra		
<b>Titular del Proyecto Ecos Sud</b>	<b>Joven Investigador propuesto</b>	<b>Máxima autoridad del Lugar de trabajo</b>
<b>Firma Original, Aclaración, Lugar y Fecha</b>	<b>Firma Original, Aclaración, Lugar y Fecha</b>	<b>Firma Original, Aclaración, Lugar y Fecha</b>

**Anexo II Modalidad de Presentación de Informe final:**

La Oficina de Cooperación Internacional del CONICET abrirá una convocatoria por año para el envío de un informe final de la Beca ECOS+ para su presentación a través de Sigeva. El trámite será oportunamente asignado a los becarios una vez hayan concluido su estadía en el exterior.